

Señores
PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.
Ciudad

Quito, 29 de mayo de 2015

De nuestras consideraciones:

La presente carta de gerencia es proporcionada en relación con la auditoría que ustedes han realizado de los estados financieros de British American Tobacco (South America) Limited - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los indicados estados financieros se expresan en dólares estadounidenses.

Según nuestro leal saber y entender, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que le suministramos durante la auditoría de los estados financieros de British American Tobacco (South America) Limited - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2014.

Estados Financieros:

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a:

- a) Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, tal como se establecieron en los términos de la carta de contratación de la auditoría fechada 10 de septiembre del 2014, en cuanto a presentar razonablemente los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la Sucursal, los cambios en el patrimonio y los flujos de fondos, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Igualmente, es responsabilidad de la Administración de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su cumplimiento.
- b) Todas las transacciones realizadas por la Compañía han sido registradas en los libros contables y se reflejan en los estados financieros.
- c) Los supuestos significativos que utilizamos para preparar las estimaciones contables significativas, incluyendo aquellas de mediciones a valor razonable, son razonables y, se encuentran basadas en la experiencia; sin embargo los resultados finales podrían diferir de las estimaciones realizadas.
- d) No existen deficiencias significativas, en el diseño o funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera que puedan afectar la capacidad de la Compañía de registrar, procesar, resumir y reportar dicha información.

Señores
PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.
Quito, 29 de mayo de 2015

Fraude:

- a) Reconocemos que somos responsables por el diseño e implementación del control interno de British American Tobacco (South America) Limited – Sucursal Ecuador, el cual incluye programas y controles para proveer certeza razonable con relación a la prevención y detección de fraude y
- b) Hemos puesto a su disposición los resultados de nuestra evaluación de riesgo para prevenir que los estados financieros puedan contener distorsiones significativas debido a fraude. Toda la documentación y soportes de las retenciones efectuadas fueron puestas a su disposición

Pérdidas acumuladas:

Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2009 fueron de US\$984,134, monto que excedía el máximo permitido por las disposiciones legales vigentes establecidas en el Ecuador y colocaban a la Sucursal en causal de disolución. Por tal motivo y por decisión de los Accionistas de Casa Matriz, el 8 de diciembre de 2010 decide absorber la total de las referidas pérdidas mediante compensación de saldos adeudados por la Sucursal a esa fecha.

Sin embargo lo anterior, la Sucursal ha continuado generando pérdidas, es así que al 31 de diciembre del 2013 presentaba una pérdida acumulada de US\$245,587 que la coloca nuevamente en causal de disolución. Por tal motivo y por decisión de la Junta General de Directorio de fecha 11 de junio del 2014 de British American Tobacco (South America) Limited, se resolvió absorber parte de dichas pérdidas acumuladas mediante: a) compensación de parte del saldo adeudado por la Sucursal a su Casa Matriz por US\$28,449 y b) mediante la utilización de la reserva de capital por US\$162,854.

Una vez realizadas las compensaciones mencionadas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre del 2014 la Sucursal presenta un saldo de pérdidas acumuladas de US\$115,271 que continúa excediendo el máximo permitido por las disposiciones legales vigentes, lo que en consecuencia mantiene latente el riesgo de que la Sucursal pueda ser liquidada por parte de su ente de control en Ecuador. Su casa Matriz - British American Tobacco (South America) Limited ha confirmado su decisión de mantenerla en estado inactivo (Sucursal Dormant), hasta finales del año 2015, fecha en la cual evaluará la posibilidad de retomar operaciones en Ecuador, durante el periodo de inactividad, la Sucursal deberá cumplir con todas las obligaciones estipuladas en las normas ecuatorianas para lo cual tendrá el apoyo financiero, económico, operativo y de otra naturaleza que sea requerido de parte de la Casa Matriz. Adicionalmente la casa Matriz ha confirmado su intención de continuar absorbiendo las pérdidas acumuladas mediante utilización de los saldos que le adeuda la Sucursal.

Otros:

2. Hemos provisto a ustedes del acceso a toda la información que se considera relevante para la preparación de los estados financieros, tales como registros, documentación soporte, entre otra información que ustedes nos han solicitado.
3. Desconocemos las existencias de (a) irregularidades implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control contable interno o cualquier

- irregularidad involucrando otro personal, que podrán incidir significativamente sobre los estados financieros, (b) ningún incumplimiento o posibles incumplimientos a leyes o regulaciones cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No han existido notificaciones de organismos de control con respecto a incumplimiento de, o deficiencias en, las prácticas de información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros. La Sucursal ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.
4. No existen deficiencias importantes incluyendo debilidades materiales, en el diseño o funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera que puedan afectar la capacidad de la Sucursal de registrar, procesar, resumir y reportar dicha información.
5. Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están basados en el costo histórico. La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.
6. Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros que tienen un total de activos de US\$34,858, una pérdida neta y resultado integral del año de US\$ (60,987), un pasivo de US\$142,546 un patrimonio neto de US\$(107,688) surgen de los registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Todos los fondos de caja y bancos y otros bienes de British American Tobacco (South America) Limited - Sucursal Ecuador, según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados contables al 31 de diciembre del 2014. La Compañía posee títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad; y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de significación sobre cualquier activo, se exponen en las notas correspondientes.
8. No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre del 2014, que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no provistas o expuestas según lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ni juicios o reclamos impositivos o laborales que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser expuestos de acuerdo a dicha declaración.
9. Adicionalmente continuamos que no conocemos de la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente mostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros contables que amparan los estados financieros.
10. Los estados financieros y sus notas, incluyen todas las divulgaciones que se consideren necesarias para una presentación razonable de la posición financiera y de los resultados de operación de la Sucursal, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y exposiciones exigidas por la legislación o regulaciones a las cuales está sujeta la Sucursal.
11. No conocemos la existencia de: a) acuerdos con Instituciones financieras, incluyendo saldos compensables u otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades o líneas de crédito o convenios similares, b) opciones o convenios de recompra de participaciones o

Señores
PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.
Quito, 29 de mayo de 2015

participaciones reservadas garantías, conversiones u otros requisitos, c) convenios para comprar activos previamente vendidos, u, d) otros convenios no vinculados al curso normal de los negocios.

Cumplimiento a leyes y regulaciones

12. El 15% de la utilidad anual que la Sucursal debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. Al 31 de diciembre del 2014, la Sucursal no ha constituido una provisión por este concepto debido a que ha registrado pérdidas y a que no posee empleados.

13. La Sucursal no ha generado impuesto a la renta diferido debido a que no se generaron diferencias temporales entre las bases tributarias y financieras.

14. Durante el 2014 la Sucursal ha cumplido con sus obligaciones tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. No existe al 31 de diciembre de 2014 pagos sobre los cuales la Sucursal no haya efectuado las correspondientes retenciones.

15. Confirmamos que lo años 2011 al 2014 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la autoridad tributaria.

Transacciones con Compañías Relacionadas

16. Confirmamos a ustedes que la siguientes empresa es relacionada de British American Tobacco (South America) Limited - Sucursal Ecuador en forma directa y con las cuales mantenemos, usualmente operaciones:

- British American Tobacco (South America) Limited

Al cierre del 2014 mantenemos una cuenta por pagar de corto plazo por US\$100,011, cuyo devenga miento del saldo original en el transcurso del tiempo se ha ido dando de la siguiente manera:

Monito original del préstamo	2,436,554
Absorción de pérdidas de los años 2004, 2005, 2006 y 2007	(1,353,919)
Absorción de pérdidas de los años 2008 y 2009	(984,134)
Total absorción de pérdidas	(2,338,053)
Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre del 2013	98,501
Préstamo recibido	29,959
Absorción de pérdidas de los años 2010, 2011, 2012 y 2013	(28,449)
Saldo pendiente de pago al 31 de diciembre del 2014 (2)	100,011

(2) Destinado a compensar pérdidas acumuladas durante el año 2015.

Señores
PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.
Quito, 29 de mayo de 2015

17. Confirmamos que no existían compromisos de compras por cantidades y a precios que pudieran originar nuevas pérdidas para la Sucursal. El cumplimiento de los compromisos de ventas contratadas, o la imposibilidad de hacerlo, no generan pérdidas para la Sucursal que no hayan sido contabilizadas.

Todas las transacciones realizadas por la Sucursal con su compañía relacionada, las cuales se exponen en la Nota 7 a los estados financieros, se encuentran adecuadamente expuestas en los estados financieros y surgen de nuestros registros contables al 31 de diciembre del 2014. Los términos y condiciones bajo los cuales se realizaron las operaciones con dicha compañía relacionada, dadas sus características propias, no son, en general, equiparables a otras transacciones de igual especie realizadas con terceros.

Litigios, Demandas y Reclamos

18. Hemos revelado a ustedes todos los juicios y reclamos actuales y posibles cuyos efectos deben ser considerados al momento de preparar los estados financieros y dichos asuntos han sido adecuadamente registrados y revelados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Otros Asuntos

19. Confirmamos a ustedes que durante el 2014 hemos mantenido relaciones profesionales con un asesor legal, cuyos datos detallamos a continuación:

<u>Estudio Jurídico</u>	<u>Dirección</u>	<u>Teléfono</u>
Corrales & Rosales	Robles 653 y Amazonas Edif. Proinco	258-038

Los trámites a cargo de los mencionados asesores legales y tributarios no generarán pasivos contingentes a cargo de la Sucursal.

20. Confirmamos que al 31 de diciembre de 2014, mantenemos únicamente las cuentas bancarias domiciliadas en el país, como sigue a continuación:

<u>Entidad</u>	<u>Número de cuenta</u>	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>Domicilio</u>
Banco Pichincha	3036741804	Corriente	Ecuador

21. No conocemos la existencia de acontecimientos producidos con posterioridad al cierre y hasta la fecha que, pese a no afectar los mencionados estados financieros, hayan provocado o es probable que haya algún cambio de importancia en los estados financieros de British American Tobacco (South America) Limited - Sucursal Ecuador.

22. En diciembre del 2014 fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, que rigen a partir del 2015, y que establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformatoria para la Equidad

Señores
PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.
Quito, 29 de mayo de 2015

Tributaria.

Confirmamos que la Sucursal se encuentra evaluando los efectos de la aplicación de la referida reforma tributaria, en los casos que sean aplicables.

23. Según nuestro conocimiento, ningún funcionario de la Sucursal tiene intereses en forma directa o indirecta en empresas con las cuales opera la misma.

24. No conocemos la existencia de: a) acuerdos con Instituciones financieras, incluyendo saldos compensables u otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades o líneas de crédito o convenios similares, b) opciones o convenios de recompra de acciones o acciones reservadas garantizadas, conversiones u otros requisitos, c) convenios para comprar activos previamente vendidos, d) posibles contingencias u otros ex - empleados de la Sucursal, u) otros convenios no vinculados al curso normal de los negocios.

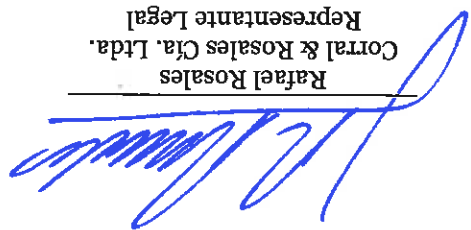
25. A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte significativamente los estados financieros o las divulgaciones en notas de los mismos por el año o que terminó el 31 de diciembre del 2014, o que, aún cuando no haya afectado tales estados financieros o notas, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operación de la Sucursal.

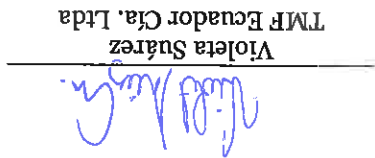
26. No tenemos planes ni intenciones que afecten significativamente el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos.

27. Con esta fecha se ha aprobado la emisión de los estados financieros adjuntos, los cuales hemos iniciado en señal de aprobación.

Saludamos a ustedes muy atentamente,

British American Tobacco (South America) Limited - Sucursal Ecuador .


Rafael Rosales
Corral & Rosales Cía. Ltda.
Representante Legal


Violeta Suárez
TMF Ecuador Cía. Ltda.